

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-034-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-90-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día **viernes 27 de junio 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente "DICTAMEN", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor**.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca quien funge como área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación del servicio emitida por el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para realizar la contratación de los servicios profesionales y legales en material notarial de documentación de este ÓOAD Oaxaca.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del servicio profesional en materia notarial, es por ello que se procedió a la revisión del requerimiento y publicación de la solicitud de cotización y evaluación de la documental recibida mediante la Plataforma de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, se emite el siguiente resultado:

### DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se procedió a realizar la publicación de la solicitud de cotización **FOCON 04 INVMER-093-2025** en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)** para la participación y recepción de ofertas por parte de la proveeduría, recibándose la cotización de **un participante** para este procedimiento, conforme se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Procedimiento AA-50-GYR-050GYR013-N-90-2025

Código del expediente: AA-50-GYR-050GYR013-N-90-2025

Código interno del procedimiento: P-2025-00042966

Nombre del procedimiento de cotización: CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONALES EN MATERIA NOTARIAL

Estatus del procedimiento de asignación: EN APERTURA

Lista de licitantes participantes:

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	OCTAVIO EDUARDO MANZANO ROVAMALA HCLARIA	MIJUN 2025 11:40	MIJUN 2025 12:17	MIJUN 2025 13:15		EMERGENCIA	PRESENTADA	Revisado	[Acción]

Descarga de anexos de proposiciones:

Num.	Fecha de procesamiento	Fecha última descarga	Estatus	Total de archivos	Archivos procesados	Total de paquetes generados	Detalle de descarga
1	MIJUN 2025 10:57	MIJUN 2025 04:59	DESCARGADO	11	11	1	[Acción]

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-034-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-90-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

N°	Participante	Dictamen
1	OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA	No Cumple para las partidas 1 y 2 Cumple para las partidas 3 y 4

1.- Con base a lo establecido en la normatividad aplicable y a la **evaluación económica** de la documental recibida a través de la plataforma, el participante **Octavio Eduardo Manzano Trovamala Huerta NO CUMPLE para las partidas 1 y 2**, toda vez que, su propuesta presentada en el Anexo 2 "COTIZACIÓN" contenida en la solicitud **FOCON 04 INVMER-093-2025**, existe discrepancia entre los precios unitarios de dichas partidas las cuales indican oferta en **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N)** y los precios registrados por el mismo participante para las partidas en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)** es de **\$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100M.N.)**, por lo que no cumple y no se considera su cotización solvente al ser distintos ambos precios unitarios para cada servicio de las partidas 1 y 2, ya que no brinda certeza a esta convocante ante la diferencia de precios ofertados, de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Ofertado Anexo 2 "Cotización"	Precio Registrado por el participante en la Plataforma Compras Mx
PARTIDA 1	SUSTITUCIÓN DE PODER NOTARIAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA A LOS ABOGADOS INTEGRANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	2	\$ 500.00	\$ 5,000.00
PARTIDA 2	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE HECHOS	2	\$ 500.00	\$ 5,000.00

Así mismo, se anexa captura de pantalla de registro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**:

Apertura de proposiciones

Licitante: OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA

Participación concurrente:  Acuerdo de cotización

NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Num.	Clave CUCIP*	Descripción detallada	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario sin impuestos	Subtotal	IVA	Otros impuestos	Total
1	3304420b	SUSTITUCIÓN DE PODER NOTARIAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA A LOS ABOGADOS INTEGRANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	2	SERVICIO	\$500.00	\$1000.00	\$160.00	\$0.00	\$1160.00
2	3306-070b	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE HECHOS	2	SERVICIO	\$500.00	\$1000.00	\$160.00	\$0.00	\$1160.00
3	3305430b	CERTIFICACION DE COPIAS RELATIVAS A CONVENIO Y/O PODER NOTARIAL	31	SERVICIO	\$70.00	\$2170.00	\$179.10	\$1.00	\$2350.10
4	3303-030b	CERTIFICACION DE IDENTIFICACION OFICIAL	1	SERVICIO	\$60.00	\$60.00	\$4.00	\$0.00	\$64.00

Numero de archivos: 2

Num.	Descripción	Respuesta
1	PROPUESTA ECONOMICA COTIZACION EN FORMATO PDF FIRMADO	A, B
2	PROPUESTA ECONOMICA COTIZACION EN FORMATO EXCEL FIRMADO	A, B



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-034-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-90-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

2.- De acuerdo con la normatividad aplicable y a la evaluación técnica, legal y económica integradas en el expediente y a la solicitud de cotización publicada en la plataforma y las documentales recibidas a través de la misma, las cuales son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos del servicio a contratar, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación directa** de carácter nacional, **se dictamina procedente la asignación de las partidas 3 y 4 del participante** que se menciona a continuación y a quien se le adjudicará el **CONTRATO**:

Participante: **OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA**

PARTIDA	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Ofertado	Importe
<b>PARTIDA 3</b>	CERTIFICACIÓN DE COPIAS RELATIVAS A CONVENIO Y/O PODER NOTARIAL	31	\$ 350.00	\$ 10,850.00
<b>PARTIDA 4</b>	CERTIFICACION DE IDENTIFICACION OFICIAL	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Subtotal				\$ 10,950.00
Iva				\$ 1,752.00
Total				\$ 12,702.00

El importe del contrato es de \$10,950.00 (Diez mil novecientos cincuenta pesos) antes de IVA.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N09025-001-00**

El objeto es: **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025**

El monto del contrato **\$ 10,950.00 antes de I.V.A.**

La fecha de firma del contrato es el: **18 de Julio de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la fecha de la firma al 31 de Diciembre de 2025**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$1,095.00 (Un mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

*Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).*

...

*Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*

*Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*

...

*La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.*




DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-034-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-90-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** ([buengobierno.gob.mx](http://buengobierno.gob.mx)).

**RÚBRICAS.**  
**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



---

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón  
Encargada de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento.



---

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu  
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación  
de Servicios.



---

Ing. Juan Alberto Torres Bautista  
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios.



---

Lic. Karina Carrera Bourguett  
Supervisor de Proyectos E2.